
Presidencia: Países Bajos

810ª SESIÓN PLENARIA DEL FORO

1. Fecha: Miércoles, 3 de febrero de 2016

Apertura: 10.05 horas
Suspensión: 11.35 horas
Reanudación: 11.45 horas
Clausura: 13.05 horas

2. Presidencia: Embajadora D. Kopmels

3. Temas examinados – Declaraciones – Decisiones/Documentos adoptados:

Punto 1 del orden del día: **DIÁLOGO SOBRE LA SEGURIDAD: FOMENTO DE LA CAPACIDAD DE DEFENSA DESDE UNA PERSPECTIVA DE GÉNERO**

- *Excm. Sra. Embajadora M. Schuurman, Representante Especial del Secretario General de la OTAN para la mujer, la paz y la seguridad*
- *Sra. T. Tavartkiladze, Asesora de Género en la Misión Especial de Observación de la OSCE en Ucrania*

Presidenta, Embajadora M. Schuurman (FSC.DEL/18/16 OSCE+), Asesora de Género en la Misión Especial de Observación de la OSCE en Ucrania, Países Bajos-Unión Europea (con la conformidad de Albania, la ex República Yugoslava de Macedonia, Montenegro y Serbia, países candidatos; de Bosnia y Herzegovina, país candidato potencial que forma parte del Proceso de Estabilización y Asociación; de Islandia, Liechtenstein y Noruega, países de la Asociación Europea de Libre Comercio y miembros del Espacio Económico Europeo; así como de Andorra, Georgia, Moldova y Ucrania) (FSC.DEL/24/16), Rumania, Eslovenia (FSC.DEL/26/16 OSCE+), Ucrania (FSC.DEL/23/16), Georgia, Estados Unidos de América, Croacia, Turquía, Alemania, Federación de Rusia

Punto 2 del orden del día: DECLARACIONES GENERALES

Situación en Ucrania y su entorno: Ucrania (Anexo 1) (FSC.DEL/22/16), Países Bajos-Unión Europea (con la conformidad de Albania, la ex República Yugoslava de Macedonia y Montenegro, países candidatos; de Bosnia y Herzegovina, país candidato potencial que forma parte del Proceso de Estabilización y Asociación; de Islandia y Noruega, países de la Asociación Europea de Libre Comercio y miembros del Espacio Económico Europeo; así como de Georgia, Moldova, San Marino y Ucrania) (FSC.DEL/25/16), Austria (FSC.DEL/21/16 OSCE+), Estados Unidos de América, Federación de Rusia (Anexo 2), Reino Unido

Punto 3 del orden del día: OTROS ASUNTOS

- a) *Seminario de Alto Nivel sobre Doctrina Militar, 16 y 17 de febrero de 2016:* Presidenta, Estados Unidos de América, Federación de Rusia, Italia, Albania, Canadá
- b) *Sesión plenaria extraordinaria del FCS, con un discurso del Ministro de Defensa de Georgia, 23 de febrero de 2016:* Presidenta
- c) *Distribución de un documento de reflexión y una propuesta para un proyecto de decisión del DV Plus relativa a la observancia y la verificación (Capítulo IX) – mejora de las opciones de verificación de las inspecciones (FSC.DEL/19/16 OSCE+); y de un documento de reflexión y una propuesta para un proyecto de decisión del DV Plus relativa a la observancia y la verificación (Capítulo IX) – mejora de las opciones de verificación de las visitas de evaluación (FSC.DEL/20/16):* Alemania
- d) *Cuestiones de protocolo:* Azerbaiyán, Letonia
- e) *Solicitud de asistencia de Georgia para la eliminación de excedentes de munición:* Coordinador del FCS para proyectos relacionados con armas pequeñas y armas ligeras y existencias de munición convencional (Estados Unidos de América)
- g) *Información acerca de la 69ª reunión del Grupo de Comunicaciones, celebrada el 16 de diciembre de 2015:* Representante del Centro para la Prevención de Conflictos, Presidenta
- h) *Distribución de la Encuesta anual revisada del CPC sobre información relativa a las MFCS intercambiada en 2015 (FSC.GAL/2/16/Rev.1 Restr.); del informe acerca de la novena reunión de los Jefes de Centros de Verificación (FSC.GAL/7/16/Corr.1 Restr.); del informe resumido sobre tendencias recientes en la aplicación del Documento de Viena y otras medidas (FSC.GAL/11/16 Restr.); y de la Encuesta sobre sugerencias formuladas por los Estados participantes durante la 25ª Reunión Anual de Evaluación de la Aplicación, celebrada los días 3 y 4 de marzo de 2015 (FSC.AIAM/17/15/Rev.1 Restr.):* Representante del Centro para la Prevención de Conflictos

4. Próxima sesión:

Miércoles, 10 de febrero de 2016, a las 10.00 horas, en la Neuer Saal



Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa
Foro de Cooperación en materia de Seguridad

FSC.JOUR/816
3 February 2016
Annex 1

SPANISH
Original: ENGLISH

810ª sesión plenaria

Diario FCS N° 816, punto 2 del orden del día

DECLARACIÓN DE LA DELEGACIÓN DE UCRANIA

Señora Presidenta:

Con respecto a la declaración efectuada hoy por la Delegación rusa acerca del estatuto de la República Autónoma de Crimea, la Delegación de Ucrania desea hacer hincapié en lo siguiente.

El derecho internacional prohíbe la adquisición de parte o de la totalidad del territorio de otro Estado mediante la coacción o la fuerza. La República Autónoma de Crimea, que sigue siendo parte integrante de Ucrania, fue ilegalmente ocupada mediante el uso de la fuerza militar y anexionada por la Federación de Rusia, violando así principios y compromisos de la OSCE y las normas del derecho internacional. Los actos ilegítimos de la Federación de Rusia no tienen ninguna consecuencia jurídica respecto del estatuto de la República Autónoma de Crimea como parte integrante de Ucrania. La integridad territorial de Ucrania dentro de sus fronteras reconocidas internacionalmente está salvaguardada por el derecho internacional y por la resolución 68/262 de la Asamblea General de las Naciones Unidas, de 27 de marzo de 2014, “Integridad territorial de Ucrania”.

Pedimos a la Federación de Rusia que vuelva a atenerse a los principios del derecho internacional y que renuncie a la ocupación ilegal y anexión de la República Autónoma de Crimea.

La Delegación de Ucrania solicita que la presente declaración se adjunte al diario de la sesión de hoy.

Gracias, Señora Presidenta.



Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa
Foro de Cooperación en materia de Seguridad

FSC.JOUR/816
3 February 2016
Annex 2

SPANISH
Original: RUSSIAN

810ª sesión plenaria

Diario FCS N° 816, punto 2 del orden del día

**DECLARACIÓN DE
LA DELEGACIÓN DE LA FEDERACIÓN DE RUSIA**

Señora Presidenta:

En relación con las referencias a Crimea en las declaraciones hechas hoy por algunas delegaciones, la Federación de Rusia considera necesario hacer la declaración siguiente.

La declaración de independencia de la República de Crimea, así como su incorporación a la Federación de Rusia, fue la expresión legítima del derecho de la población de Crimea a la autodeterminación, en un momento en que Ucrania, con apoyo externo, estaba sufriendo un golpe de Estado y en el que unos elementos nacionalistas radicales ejercían una gran influencia en las soluciones adoptadas en el país, lo cual, a su vez, condujo a que se descuidaran los intereses de esas regiones ucranianas y de la población rusófona.

La población multiétnica de Crimea adoptó por amplia mayoría las decisiones correspondientes, manifestando su voluntad de manera libre y justa. El estatuto de la República de Crimea y de Sebastopol como entidades constituyentes de la Federación de Rusia no ha de ser objeto de ninguna revisión ni de ningún debate. Crimea es y seguirá siendo rusa. Se trata de un hecho que nuestros asociados han de aprender a aceptar.

Dicha posición se basa en el derecho internacional y es plenamente conforme con el mismo.

Gracias, Señora Presidenta. Solicito que la presente declaración se adjunte al diario correspondiente a la sesión de hoy.